



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNION EUROPEA
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL SERVICIO EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS PATRIMONIALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO: RESTAURACIÓN DE CINCO ALFOMBRAS, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN, ADSCRITAS A LA RESIDENCIA DE ESPAÑA EN ROMA.

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS.

EXPEDIENTE Nº: SER-22/010

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

CPV: 50830000-2 servicios de reparación de ropa y tejidos
50800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento
98312000-3: Servicios de limpieza de artículos textiles.

Redactado de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por la Abogacía del Estado en el Departamento el día 5 de octubre de 2022.

Aprobado

El Ministro

P.D. (Orden AUC/462/2021)

La Directora General del Servicio Exterior

María Hilda Jiménez Núñez



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNION EUROPEA
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL SERVICIO EXTERIOR

SUBDIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS PATRIMONIALES

ÍNDICE

- I. **PRESCRIPCIÓN 1ª: PODER ADJUDICADOR**
- II. **PRESCRIPCIÓN 2ª: DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN**
- III. **PRESCRIPCIÓN 3ª: OBJETIVOS**
- IV. **PRESCRIPCIÓN 4ª: LISTADO DE OBRAS Y LOCALIZACIONES**
- V. **PRESCRIPCIÓN 5ª: DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**
- VI. **PRESCRIPCIÓN 6ª: PLAZO DE EJECUCIÓN**
- VII. **PRESCRIPCIÓN 7ª: INFORMACIÓN A LOS LICITADORES**
- VIII. **PRESCRIPCIÓN 8ª: OTRAS CONDICIONES**



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL SERVICIO EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS PATRIMONIALES

I. **PRESCRIPCIÓN 1ª: PODER ADJUDICADOR**

Nombre: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
Subdirección General de Asuntos Patrimoniales - Área de Bienes Culturales.

Número de Identificación Fiscal: CIF: S2812001B.

Dirección: Plaza del Marqués de Salamanca, 8

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

Código Postal: 28006

País: España

II. **PRESCRIPCIÓN 2ª: DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN**

Servicio de restauración de cinco alfombras pertenecientes al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, adscritas a la Residencia de la Embajada de España en Roma.

III. **PRESCRIPCIÓN 3ª: OBJETIVOS**

Los bienes que constituyen el objeto de presente expediente de contratación son cinco alfombras, con importante valor histórico y de representación institucional que, debido al uso continuado, requieren de varias intervenciones, con el fin de garantizar su buen estado de conservación. Para ello, se hace necesario contar con la participación de profesionales externos, que puedan acreditar experiencia en la realización de trabajos de similares características con estos bienes culturales, que hagan factible tal actividad.

En ejecución del contrato, y en la fecha acordada por la Subdirección General de Asuntos Patrimoniales y el Área de Bienes Culturales, será preciso el traslado de los bienes que constituyen el objeto del contrato, desde un almacén externo del MAUC, lo cual se realizará con las debidas condiciones de seguridad. El vehículo deberá ser cerrado y adecuado a las condiciones de tamaño y tipología de los objetos a transportar.

Igualmente, los almacenes de custodia puestos a disposición por la empresa adjudicataria deberán estar dotados de condiciones adecuadas de temperatura, humedad relativa, limpieza, seguridad y soportes para almacenamiento.

En aplicación del artículo 190 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación ostenta las facultades de inspección de las actividades desarrolladas por los contratistas durante la ejecución del contrato, así como la de inspeccionar las instalaciones, oficinas y demás emplazamientos en los que el contratista desarrolle sus actividades, cuando tales emplazamientos y sus condiciones técnicas sean determinantes para el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato.

IV. **PRESCRIPCIÓN 4ª: LISTADO DE OBRAS**

Los bienes objeto del presente expediente de contratación son los siguientes:



MINISTERIO
 DE ASUNTOS EXTERIORES
 UNION EUROPEA
 Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
 DEL SERVICIO EXTERIOR

SUBDIRECCION GENERAL DE
 ASUNTOS PATRIMONIALES

RELACIÓN DE LAS ALFOMBRAS DE LA RESIDENCIA DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ROMA,
NÚMERO DE INVENTARIO Y DIMENSIONES (cms):

- | | | |
|----|-----------------------------|--------------|
| 1. | Alfombra N.I.: 163.R.158974 | 970 x 500 cm |
| 2. | Alfombra N.I.: 163.R.158962 | 240 x 321 cm |
| 3. | Alfombra N.I.: 163.R.158967 | 686 x 501 cm |
| 4. | Alfombra N.I.: 163.R.158979 | 190 x 340 cm |
| 5. | Alfombra N.I.: 163.R.158991 | 285 x 240 cm |

V. PRESCRIPCIÓN 5ª: DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

1. Alfombra N.I.: 163.R.158974 970 x 500 cm

- **Estado de conservación:**
- **Suciedad**
- **Acumulación de polvo:** visible en la superficie del nudo y en la estructura del tejido, que se muestra algo deshidratado. La suciedad acumulada contribuye a la significativa ofuscación o amortiguación de los colores originales de la alfombra.
- **Manchas:** algunas dispersas por la superficie
- **Alteraciones de color**
- **Decoloraciones:** se han observado 10 áreas con oscurecimiento considerable del color del nudo como consecuencia de la afectación del tejido por humedades (según los informes del MAUC, mientras la alfombra se encontraba almacenada). El tamaño medio de dichas áreas es de 100 x 40 cm. en los bordes se aprecian las características aureolas de las manchas de humedad. Solo mediante una limpieza en profundidad se podría llegar a determinar hasta qué punto el ataque biológico que ha conllevado la humedad ha alterado de forma irreversible la coloración original del nudo.
- **Migraciones:** no se han apreciado
- **Deterioros de tejido**
- **Daños estructurales:** se observan dos tipos de patologías de tipo estructural:
 - a) debilitamiento del tejido y pérdida de nudos como consecuencia de fenómenos de pudrición asociados a las humedades que han afectado a la alfombra. Estos deterioros se concentran en las zonas oscurecidas por la humedad y se manifiestan de modo visible en forma de roturas de urdimbre o trama, o bien de lagunas (pérdida total de tejido). Entre estas destaca una de gran tamaño. Sin embargo, los daños estructurales están mucho más extendidos de lo que a simple vista se puede advertir, de manera que la estructura de la alfombra se muestra frágil y cruje ante esfuerzos de tracción en gran parte de las zonas afectadas por las humedades.
 - b) debilitamiento del tejido por el desgaste o abrasión del nudo. Este tipo de deterioro se concentra especialmente en los cabeceros de la alfombra (zona de la cenefa y el “delantal”). En este último caso se ha sido favorecido por la técnica de anudado en relieve, que deja los fondos sin nudo y, por lo tanto, más expuestos al desgaste mecánico. Esta fragilidad



estructural ha dado lugar a la aparición de amplias zonas con rotura de urdimbres y/o tramas y pérdida de nudos. Algunas de estos deterioros han intentado paliarse mediante burdos remiendos.

- **Abrusiones (desgastes de nudo):** la abrasión del pelo es generalizada en toda la alfombra, con especial incidencia en el fondo beige. En esta zona, el desgaste llega frecuentemente hasta la cabeza del nudo y deja aflorar la estructura del tejido.
- **Pudriciones:** son muy extensas en las partes afectadas por la humedad y el ataque biológico. Producen gran fragilidad en el tejido no solo en las áreas circundantes de las lagunas o roturas estructurales, sino en áreas considerablemente más extensas.
- **Ataque de microorganismos:** abundante en las zonas afectadas por la humedad. Se advierten manchas blanquecinas como consecuencia de las esporas originadas por el ataque biológico.
- **Ataques de insectos:** no se han apreciado
- **Intervenciones anteriores**
- **Modificaciones:** no se han apreciado
- **Restauraciones:**
- Historial de intervenciones documentado:
 - 2011 Restauración Estudio Pepa Garrido S.L.
 Se han apreciado las siguientes intervenciones:
 - Zurcidos para fijar o consolidar zonas con deterioros estructurales
 - Aplicación de fajas de lino por el reverso del tejido para refuerzo de cabeceros
 - Aplicación de cinchas de yute por el reverso del tejido para refuerzo de orillas
 - Aplicación de flecos postizos en sustitución de los originales

● **Juicio crítico sobre el estado de conservación**

La alfombra presenta problemas graves de conservación como consecuencia de los daños producidos por las humedades. Del examen organoléptico se infiere que estas han dado lugar a un fenómeno de pudrición de la estructura del tejido en amplias zonas y que, casi con toda seguridad, el color del nudo ha sido alterado de manera irreversible. Así, todo parece indicar que el tratamiento de limpieza no será capaz de eliminar por completo las manchas oscuras generadas por la humedad. Del mismo modo, se considera muy difícil que la intervención de restauración-consolidación que pueda llevarse a cabo en estas mismas zonas, sea capaz de devolver al tejido debilitado la consistencia y resistencia mecánica necesaria.

Dado que hay razones suficientes para pensar que la alfombra no pueda volverse a poner en condiciones de uso (por deficiencias tanto estéticas como funcionales), se aconseja hacer una limpieza profunda para valorar después -en función de los resultados de esta- las posibilidades técnicas de la restauración y la viabilidad económica de esta.

- **Propuesta de intervención (a poner en práctica en función de la prueba de limpieza)**
- Eliminación de forros o soportes de intervención que puedan dificultar la acción limpiadora
 - Limpieza mecánica y desempolvado profundo del tejido
 - Limpieza en medio acuoso con tensioactivos neutros
 - Eliminación de zurcidos e intervenciones anteriores que se estimen perjudiciales para la conservación de la alfombra o que desvirtúen gravemente sus valores estéticos



MINISTERIO
 DE ASUNTOS EXTERIORES
 UNION EUROPEA
 Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
 DEL SERVICIO EXTERIOR

SUBDIRECCION GENERAL DE
 ASUNTOS PATRIMONIALES

Consolidación de las zonas frágiles del tejido mediante la inserción de tramas de refuerzo (en áreas afectadas por las humedades).

- Reintegración de las urdimbres rotas o perdidas mediante el procedimiento de encañonado
- Reintegración de las tramas rotas o perdidas mediante la inserción de otras nuevas
- Reintegración de las pérdidas de nudo mediante anudado manual (solo en las lagunas o zonas afectadas por pudrición. No se contempla la reintegración de nudos en las zonas con abrasiones de nudo). La tipología y densidad del nudo de reposición serán las mismas que las empleadas en el tejido original. La reintegración procurará reproducir de la manera más aproximada posible el dibujo y escalas cromáticas originales.
- Repaso de orillas para consolidación de los deterioros del tejido y la reintegración puntual de nudos perdidos.
- Reintegración visual de las pérdidas de nudo o los desgastes profundos de este mediante la inserción de tramas coloreadas o realización de “nudo ciego”. Este procedimiento se empleará como alternativa a la reintegración mediante anudado convencional en los casos en que el grado de abrasión del nudo así lo aconseje (para evitar el “efecto relieve” y el contraste de textura que produciría la reposición del nudo). En esta alfombra, este tipo de intervención se llevará a cabo en las partes correspondientes al delantal.
- Consolidación del tejido mediante costura fijada a un soporte de intervención colocado por el reverso del tejido (para reforzar las partes más frágiles de los delantales).

2. Alfombra N.I.: 163.R.158962 240 x 321 cm

- **Estado de conservación:**
- **Suciedad**
 - **Acumulación de polvo:** es visible en la superficie del nudo, que presenta aspecto apelmazado, y en la estructura del tejido, que se aprecia deshidratado
 - **Manchas:** algunas dispersas por la superficie
- **Alteraciones de color**
 - **Decoloraciones:** al igual que en otras alfombras de la Santa Sede, se aprecian varias zonas en las que, tanto la decoración como el fondo, presentan una coloración ocre. Esta coloración es más evidente en una de las cabezas de dragón de la cenefa izquierda, en donde el ocre se ha oscurecido y virado hacia tonos rosados. Se observan también muy amarillos los “barrados” que matizan el color claro de los dibujos, por lo que quizás hayan virado algo su tonalidad original, o bien el otro tono del matizado se haya aclarado con el paso del tiempo.
 - **Migraciones:** no se han apreciado
- **Deterioros de tejido**
 - **Daños estructurales:** en general, la alfombra no presenta problemas estructurales de importancia (roturas de urdimbres o tramas, o bien pérdida de nudos), si bien en el borde derecho hay una zona en donde la pudrición ha ocasionado una laguna del tejido de unos 30 cm.
 - **Abrasiones (desgastes de nudo):** generalizados, pero homogéneos y no muy acentuados.
 - **Pudriciones:** están presentes en una zona de 30 cm aproximadamente situada en el borde o piedra del lado derecho de la alfombra.
 - **Ataque de microorganismos:** no se han apreciado



MINISTERIO
 DE ASUNTOS EXTERIORES
 UNION EUROPEA
 Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
 DEL SERVICIO EXTERIOR

SUBDIRECCION GENERAL DE
 ASUNTOS PATRIMONIALES

- **Ataques de insectos:** no se han apreciado
- **Intervenciones anteriores**
- **Modificaciones:** se han suprimido los flecos originales
- **Restauraciones:** no se han apreciado

- **Juicio crítico sobre el estado de conservación:**

La alfombra presenta un estado de conservación, en general, aceptable, si se exceptúa la pudrición y pérdida de tejido en uno de los bordes. La restauración y limpieza de la misma puede ponerla en estado conveniente para el uso, aunque hay que tener en cuenta que las decoloraciones, presentes fundamentalmente en el fondo beige, persistirán después de la limpieza.

- **Propuesta de intervención**

- Eliminación de forros o soportes de intervención que puedan dificultar la acción limpiadora
- Limpieza mecánica y desempolvado profundo del tejido
- Limpieza en medio acuoso con tensioactivos neutros
- Eliminación de zurcidos e intervenciones anteriores que se estimen perjudiciales para la conservación de la alfombra o que desvirtúen gravemente sus valores estéticos
- Consolidación de las zonas frágiles del tejido mediante la inserción de tramas de refuerzo
- Reintegración de las urdimbres rotas o perdidas mediante el procedimiento de encañonado
- Reintegración de las tramas rotas o perdidas mediante la inserción de otras nuevas
- Reintegración de las pérdidas de nudo mediante anudado manual. La tipología y densidad del nudo de reposición serán las mismas que las empleadas en el tejido original. La reintegración procurará reproducir de la manera más aproximada posible el dibujo y escalas cromáticas originales.

3. Alfombra N.I.: 163.R158967 686 x 501 cm

- **Estado de conservación:**

- **Suciedad**

- **Acumulación de polvo:** visible en la superficie del nudo y en la estructura del tejido, que se muestra algo deshidratado.
- **Manchas:** se observan algunas manchas de color granate que posiblemente han sido producidas por vertidos de vino. La más visible se localiza en uno de los cabeceros de la alfombra.

- **Alteraciones de color**

- **Decoloraciones:** las áreas afectadas por las humedades y el ataque biológico se han oscurecido. Solo mediante un proceso de limpieza a fondo se podrá llegar a determinar hasta qué punto este oscurecimiento ha producido una alteración irreversible del color del nudo en esas áreas.
- **Migraciones:** no se han apreciado

- **Deterioros de tejido**

- **Daños estructurales:** en las zonas más afectadas por las abrasiones del nudo (cenefas de los cabeceros de la alfombra), se observan amplias áreas debilitadas estructuralmente que han sido restauradas en intervenciones anteriores de diferente tipología. Los daños estructurales se manifiestan en forma de rotura de urdimbres y tramas, así como por pérdida de nudos. Parece



MINISTERIO
 DE ASUNTOS EXTERIORES
 UNION EUROPEA
 Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
 DEL SERVICIO EXTERIOR

SUBDIRECCION GENERAL DE
 ASUNTOS PATRIMONIALES

que en este debilitamiento del tejido ha influido también la presencia de esas manchas color granate que posiblemente sean de vino.

- **Abrasiones (desgastes de nudo):** el desgaste del nudo es bastante homogéneo a lo largo de toda la superficie de la alfombra y el pelo conserva una altura aceptable. Sin embargo, existen algunas áreas en las que se ha producido una mayor abrasión, de manera que el tejido en ellas está considerablemente debilitado. Se trata fundamentalmente de los ángulos y los cabeceros de la alfombra.
- **Pudriciones:** no se han observado.
- **Ataque de microorganismos:** son perfectamente visibles 8 grandes manchas de humedad (miden en torno a los 120 x 30 cm) que han oscurecido el color del nudo. Según la documentación del MAUC, estas se habrían producido por humedades que habrían afectado a la alfombra durante su almacenamiento. Este oscurecimiento se debe probablemente a un ataque biológico y, en definitiva, a la presencia de hongos. Afortunadamente, parece que esas humedades no han llegado a producir pudriciones en el tejido,
- **Ataques de insectos:** no se han apreciado
- **Intervenciones anteriores**
- **Modificaciones:** no se han apreciado
- **Restauraciones:**
 - Historial de intervenciones documentado:
 - 1999 Restauración empresa local ARPA di Dario Squadrone
 - 2011 Restauración Estudio Pepa Garrido S.L.
 - Se han observado intervenciones de diversa naturaleza:
 - Ostensibles zurcidos con hilo blanco para remendar rotos.
 - Reintegraciones de nudo con visibles diferencias cromáticas con respecto a los colores originales.
 - Pasadas de tramas coloreadas para reintegrar visualmente la pérdida o la abrasión extrema de nudos
 - Fijaciones a soportes de lino colocados por el reverso de zonas afectadas por debilidad estructural y pérdida de nudos
 - Aplicación de cinchas por el reverso del tejido, a modo de refuerzo de las orillas.
 - Sustitución de los flecos originales por unos postizos de algodón tipo “perlé”.
- **Juicio crítico sobre el estado de conservación:**

La alfombra presenta deterioros importantes, pero bastante localizados. Las manchas de humedad son menos visibles que en el ejemplar núm. 163.R. 158974u y parece que no han desencadenado problemas de pudrición, por lo que la limpieza puede tener resultados más eficaces. No obstante, hay que tener en cuenta que puede que el oscurecimiento del nudo no se acabe por eliminar totalmente en las zonas afectadas, y que el anudado presenta un desgaste bastante avanzado.

- **Propuesta de intervención:**
 - Eliminación de forros o soportes de intervención que puedan dificultar la acción limpiadora
 - Limpieza mecánica y desempolvado profundo del tejido



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL SERVICIO EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS PATRIMONIALES

- Limpieza en medio acuoso con tensioactivos neutros
- Eliminación de zurcidos e intervenciones anteriores que se estimen perjudiciales para la conservación de la alfombra o que desvirtúen gravemente sus valores estéticos (en este caso, algunas reintegraciones antiguas de nudo muy viradas de color).
- Consolidación de las zonas frágiles del tejido mediante la inserción de tramas de refuerzo
- Reintegración de las urdimbres rotas o perdidas mediante el procedimiento de encañonado
- Reintegración de las tramas rotas o perdidas mediante la inserción de otras nuevas
- Reintegración de las pérdidas de nudo mediante anudado manual. La tipología y densidad del nudo de reposición serán las mismas que las empleadas en el tejido original. La reintegración procurará reproducir de la manera más aproximada posible el dibujo y escalas cromáticas originales.
- Reintegración visual de las pérdidas de nudo o los desgastes profundos de este mediante la inserción de tramas coloreadas o realización de “nudo ciego”. Este procedimiento se empleará como alternativa a la reintegración mediante anudado convencional en los casos en que el grado de abrasión del nudo así lo aconseje (para evitar el “efecto relieve” y el contraste de textura que produciría la reposición del nudo).

4. Alfombra N.I.: 163.R.158979 190 x 340 cm

- Estado de conservación:

- **Suciedad: Acumulación de polvo:** es visible en la superficie del nudo, que presenta aspecto apelmazado, y en la estructura del tejido, que se aprecia deshidratado **Manchas:** algunas de color oscuro dispersas por la superficie **Alteraciones de color**
 - **Decoloraciones:** se aprecian amplias zonas del anudado virado a un color ocre, especialmente visible en el fondo beige, pero también en algunas zonas de “brocado” verde.
 - **Migraciones:** no se han apreciado
- **Deterioros de tejido**
 - **Daños estructurales:** no se han apreciado problemas estructurales de importancia (roturas de urdimbres o tramas, o bien pérdida de nudos). No obstante, se observa que los bordes de los cabeceros (o fajas) presentan numerosas roturas y, como consecuencia de ello, fragilidad estructural.
 - **Abrasiones (desgastes de nudo):** la abrasión del pelo es generalizada en toda la alfombra, con especial incidencia en el fondo beige. En esta zona, el desgaste llega frecuentemente hasta la cabeza del nudo y deja aflorar la estructura del tejido. A veces la abrasión adquiere trayectorias muy lineales o rectilíneas. También es apreciable el desgaste en partes de los tallos verdes. El fleco ha sufrido un gran desgaste, hasta casi desaparecer o conservarse solo a la altura del nudo.
 - **Pudriciones:** no se han apreciado
 - **Ataque de microorganismos:** no se han apreciado
 - **Ataques de insectos:** no se han apreciado
- **Intervenciones anteriores**
 - **Modificaciones:** no se han apreciado
 - **Restauraciones:** no se han apreciado
- Juicio crítico sobre el estado de conservación:



MINISTERIO
 DE ASUNTOS EXTERIORES
 UNION EUROPEA
 Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
 DEL SERVICIO EXTERIOR

SUBDIRECCION GENERAL DE
 ASUNTOS PATRIMONIALES

La alfombra presenta problemas moderados de conservación que pueden ser resueltos, en gran medida, mediante un proceso adecuado de limpieza y restauración. No obstante, hay que tener en cuenta que el nudo se encuentra en un estado de desgaste avanzado (aunque bastante homogéneo y regular) y que es muy posible que las decoloraciones que se han observado no puedan ser eliminadas del todo.

● **Propuesta de intervención:**

- Limpieza mecánica y desempolvado profundo del tejido
- Limpieza en medio acuoso con tensioactivos neutros
- Eliminación de zurcidos e intervenciones anteriores que se estimen perjudiciales para la conservación de la alfombra o que desvirtúen gravemente sus valores estéticos
- Consolidación de las zonas frágiles del tejido mediante la inserción de tramas de refuerzo
- Reintegración de las urdimbres rotas o perdidas mediante el procedimiento de encañonado
- Reintegración de las tramas rotas o perdidas mediante la inserción de otras nuevas
- Reintegración de las pérdidas de nudo mediante anudado manual. La tipología y densidad del nudo de reposición serán las mismas que las empleadas en el tejido original. La reintegración procurará reproducir de la manera más aproximada posible el dibujo y escalas cromáticas originales.
- Repaso de orillas para consolidación de los deterioros del tejido y la reintegración puntual de nudos perdidos.
- Reintegración visual de las pérdidas de nudo o los desgastes profundos de este mediante la inserción de tramas coloreadas o realización de “nudo ciego”. Este procedimiento se empleará como alternativa a la reintegración mediante anudado convencional en los casos en que el grado de abrasión del nudo así lo aconseje (para evitar el “efecto relieve” y el contraste de textura que produciría la reposición del nudo).
- Reposición de flecos perdidos mediante la aplicación de otros nuevos sobre cincha

5. **Alfombra N.I.: 163.R.158991 285 x 240 cm**

● **Estado de conservación:**

● **Suciedad**

- **Acumulación de polvo:** es visible en la superficie del nudo, que presenta aspecto apelmazado, y en la estructura del tejido, que se aprecia deshidratado
- **Manchas:** algunas dispersas por la superficie. Por el reverso se aprecian grandes manchas oscuras que pueden ser el resultado de haberse empleado parches con adhesivos.

● **Alteraciones de color**

- **Decoloraciones:** se aprecian varias zonas con un color del nudo algo virado, hacia un tono ocre-anaranjado. El viraje de color se observa especialmente en partes de la cenefa, pero también en algunas áreas del campo.
- **Migraciones:** no se han apreciado

● **Deterioros de tejido**

- **Daños estructurales:** no se han apreciado problemas estructurales de importancia (roturas de urdimbres o tramas, o bien pérdida de nudos).
- **Abrasiones (desgastes de nudo):** la alfombra presenta un desgaste uniforme del nudo, salvo en algunas zonas concretas en que este es más intenso. Estas se sitúan en las cenefas,



especialmente en una de las laterales, que presenta abrasiones muy marcadas linealmente. Muy cerca de uno de los ángulos que forma el encuentro de estas, se observa un desgaste muy pronunciado (en el que prácticamente ha desaparecido por completo el nudo) y delimitado, de unos 16 x 17 cm.

- **Lagunas: (pérdida de tejido):** no se han apreciado
- **Pudriciones:** no se han apreciado
- **Ataque de microorganismos:** no se han apreciado
- **Ataque de insectos:** se ha constatado la presencia de pérdidas puntuales de nudos que podrían obedecer a un ataque de polilla, pero no se han encontrado evidencias de que este pueda permanecer activo.
- **Intervenciones anteriores**
- **Modificaciones:** los flecos han sido cortados a ras del borde de la alfombra
- **Restauraciones:**
- Se constata la presencia por el reverso de la alfombra de una etiqueta de la empresa romana ARPA di Dario Squadrone, que hizo restauraciones en las alfombras del MAUC durante el año 1999.
- Una de las restauraciones identificadas consiste en una reintegración de nudos de unos 7 x 8 cm, que presenta el color algo virado.
- Todo el perímetro está reforzado por una fina banda de tela adherida al tejido mediante algún tipo de pegamento que ha amarilleado considerablemente.
- Las orillas han sido reforzadas mediante un volteado hecho a máquina.
- **Juicio crítico sobre el estado de conservación:**
 La alfombra presenta cuadro de deterioros moderado que puede ser resuelto convenientemente mediante la aplicación de un adecuado tratamiento de limpieza y conservación. No obstante, ha de tenerse en cuenta que, después de este, seguirán siendo perceptibles ciertos desgastes de nudo y leves decoloraciones o cambios de color. La presencia de restos de adhesivo por el reverso, puede dificultar en algún caso la restauración del tejido.
- **Propuesta de intervención:**
- Eliminación de forros o soportes de intervención que puedan dificultar la acción limpiadora
 - Limpieza mecánica y desempolvado profundo del tejido
 - Limpieza en medio acuoso con tensioactivos neutros
 - Eliminación de zurcidos e intervenciones anteriores que se estimen perjudiciales para la conservación de la alfombra o que desvirtúen gravemente sus valores estéticos
 - Reintegración de las urdimbres rotas o perdidas mediante el procedimiento de encañonado
 - Reintegración de las tramas rotas o perdidas mediante la inserción de otras nuevas
 - Reintegración de las pérdidas de nudo mediante anudado manual. La tipología y densidad del nudo de reposición serán las mismas que las empleadas en el tejido original. La reintegración procurará reproducir de la manera más aproximada posible el dibujo y escalas cromáticas originales.
 - Repaso de orillas para consolidación de los deterioros del tejido y la reintegración puntual de nudos perdidos.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNION EUROPEA
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL SERVICIO EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS PATRIMONIALES

- Reintegración visual de las pérdidas de nudo o los desgastes profundos de este mediante la inserción de tramas coloreadas o realización de “nudo ciego”. Este procedimiento se empleará como alternativa a la reintegración mediante anudado convencional en los casos en que el grado de abrasión del nudo así lo aconseje (para evitar el “efecto relieve” y el contraste de textura que produciría la reposición del nudo). En esta alfombra se valorará su empleo en el gran desgaste localizado cerca de uno de los ángulos de la cenefa.
- Reposición de flecos perdidos mediante la aplicación de otros nuevos sobre cincha

VI. PRESCRIPCIÓN 6ª: PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de un total de 3 meses, no prorrogables.

VII. PRESCRIPCIÓN 7ª: INFORMACIÓN A LOS LICITADORES

Las empresas que precisen información adicional a la publicada en la Plataforma de Contratación, en Boletines Oficiales y/o a la ofrecida en el presente pliego, en el de Cláusulas Administrativas Particulares y en su documentación complementaria, deberán formular su consulta por escrito, vía correo electrónico, a las siguientes unidades de MAUC:

- a) Información sobre la tramitación administrativa del expediente de contratación: Área de contratación: sgap.contratacion@maec.es
- b) Información sobre aspectos técnicos: Área de Bienes Culturales. Los interesados en observar los elementos a restaurar “in situ” deberán dirigirse al área, que coordinará la posible visita de las alfombras en un almacén externo del MAUC, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas. Dirección: Plaza del Marqués de Salamanca, 8, 28006, Madrid. Responsables:

María García-Rivero Gener. Tel.: 91 394 67 56. E-mail: maria.grivero@maec.es

Lourdes González Hidalgo. Tel. 91 394 95 50. E- mail: lourdes.gonzalez@maec.es

IMPORTANTE: A los efectos del cumplimiento de cuanto dispone la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 138.3, los licitadores que requieran información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria tendrán un plazo máximo para la formulación escrita y fehaciente de su consulta de 12 días de antelación a la fecha de la conclusión del plazo para la presentación de las ofertas.

VIII. PRESCRIPCIÓN 8ª: OTRAS CONDICIONES

- **Póliza de seguro:**
El contratista deberá contar con póliza de seguro a todo riesgo que garantice los bienes durante el transporte y la estancia en su taller. A tales efectos, al licitador que presente la oferta más ventajosa para la Administración le será requerido que presente un seguro de responsabilidad



MINISTERIO
 DE ASUNTOS EXTERIORES
 UNION EUROPEA
 Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
 DEL SERVICIO EXTERIOR
 SUBDIRECCION GENERAL DE
 ASUNTOS PATRIMONIALES

civil multi-industria o de negocio (según proceda) con cláusula a favor de MAUC, que cubra las piezas llevadas a sus instalaciones para restaurar. El valor que habrá de cubrir dicha cláusula serán las siguientes por cada alfombra:

VALORES PARA EL SEGURO DE LAS ALFOMBRAS DE LA RESIDENCIA DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ROMA:

1. Alfombra N.I.: 163.R.158974	120.000,00 €
2. Alfombra N.I.: 163.R.158962	18.489,60 €
3. Alfombra N.I.: 163.R.158967	84.000,00 €
4. Alfombra N.I.: 163.R.158979	15.504,00 €
5. Alfombra N.I.: 163.R.158991	15.454,80 €

Tal cláusula se mantendrá vigente durante toda la ejecución del contrato.

El adjudicatario deberá acreditar, así mismo, con una antelación mínima de 5 días antes de la autorización de la orden de traslado, pólizas de seguro en cada uno de los trayectos, tanto de ida como de vuelta, por el valor correspondiente a los bienes muebles trasladados en cada envío.

- **Materiales y medios:**

El adjudicatario deberá aportar aquellos materiales, herramientas y medios auxiliares que precise para el buen fin de los trabajos. En este apartado también se incluye a cargo del adjudicatario los costes que represente el apeo, protección y transporte de las obras desde su lugar original hasta el taller, así como su retorno y colgado, debiendo reseñarse que el adjudicatario también será responsable del traslado y de los daños que en el mismo pudieran sufrir las obras. Igualmente correrá con los gastos que resulten de las tomas de muestras y análisis físico-químicos.

- **Equipo profesional:**

El equipo fijo deberá estar compuesto como mínimo por cinco personas, con una experiencia previa en la prestación del servicio requerido de, al menos, 5 años. Para los traslados de las alfombras, si fuera necesario, se precisarían de forma ocasional un total de seis a ocho personas.

Los trabajadores del adjudicatario del contrato que lleven a cabo el servicio no tendrán ningún tipo de relación laboral con MAUC, ni adquirirán derechos de esta naturaleza ante la Administración.

- **Confidencialidad:**

La empresa adjudicataria se compromete en el momento de suscribir el contrato a garantizar la confidencialidad de los datos y a no hacer uso de ellos, salvo los inherentes al desarrollo del contrato. Tampoco podrán utilizar en su publicidad ninguna imagen de los edificios o bienes del MAUC.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNION EUROPEA
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL SERVICIO EXTERIOR

SUBDIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS PATRIMONIALES

- **Seguridad y salud:**

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a cumplir la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto es, el REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción (BOE 25-10-1997) y la LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (BOE 10-11-1995).

- **Medidas de seguridad:**

Con objeto de garantizar adecuadamente la integridad y custodia de los Bienes de MAUC, en caso de que alguno de los bienes incluidos en este pliego sea restaurado en instalaciones del adjudicatario, éste deberá acreditar documentalmente ante los Servicios correspondientes de MAUC el cumplimiento de medidas de seguridad mínimas que a continuación se detalla en relación al taller donde se realicen los trabajos:

- Elementos de seguridad física en el edificio.
- Sistema de seguridad anti-intrusión.
- Sistema de detección automática de incendios.
- Conexión de ambos sistemas a una central receptora de alarmas.
- Existencia de extintores portátiles de incendios de polvo polivalente "ABC".
- Equipos de extinción de incendios.
- Presentación de los contratos de mantenimiento de cada una de las instalaciones.